



FIRMADO POR

LUIS JOAQUÍN MARTÍNEZ BARGUÉS
JEFE DE SERVICIO DE ARQUITECTURA,
INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Arquitectura, Instalaciones y Edificios

Expediente 1323271C

INFORME-PROPUESTA DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA, INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES SOBRE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN NÚMERO DE COLUMBARIOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE 960 NICHOS Y 120 COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO “VIRGEN DE LOS LLANOS” DE ALBACETE.

En relación al asunto referido en el encabezado, SE INFORMA:

Observado error material en el expediente segex 1323271C, relativo a la contratación de las obras para la construcción de 960 nichos y 120 columbarios en el Cementerio “Virgen de Los Llanos” de Albacete (exp. 64-2024), en relación al número de columbarios (120), siendo el número correcto el de 128, que trae origen en los siguientes documentos:

- Memoria justificativa, informe de necesidad e idoneidad y de insuficiencia de medios (doc. sefycu nº 4905049)
- Propuesta de Gasto (doc. sefycu nº 4923257)
- Acta (informe) de Replanteo (doc. sefycu nº 4923275)
- Y así mismo, consecuencia de los anteriores, la Resolución nº 4827 de 11-06-2024, del Concejal Delegado de Coordinación General de Funcionamiento del Gobierno Municipal, Comunicación entre Áreas, Concejalías, Servicios y Departamentos, aprobando el inicio del expediente de contratación (doc. segra nº 757758)

Y considerando que el proyecto básico y de ejecución en este ámbito, hace referencia en todo momento a 128 columbarios, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 109, apartado 2º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determinando, que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*,

PROCEDE la subsanación del error observado en los documentos administrativos anteriormente reseñados, en lo referente al número de columbarios, en el sentido siguiente, manteniendo inalterable el resto del contenido de los mismos:

DONDE DICE:

“(…)120 columbarios (…)”

DEBE DECIR:

“(…)128 columbarios (…)”



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXZT 2Y9E JX74 MJXX

INFORME-PROPUESTA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL (NÚMERO COLUMBARIOS) - SEFYCU 4923999

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1